MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPE
P Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Telefonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 13 de Abril de 2020

ADENDA N° 01/2020

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS" ID: 381852.

1- PROFORMA DE CONTRATO – PBC

DONDE DICE:

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2020

DEBE DECIR:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

***2- SISTEMA DE ADJUDICACION* - IAO 42.1**

DONDE DICE:

La adjudicación será POR LOTE y se dará a conocer ***POR NOTA, la cual*** *podrá ser entregada en forma personal, vía fax o vía correo electrónico.* ***En un plazo máximo de 5 días calendarios contados a partir de la Resolución de Adjudicación. Dicha notificación podrá ser ampliada por razones justificadas.***

DEBE DECIR:

La adjudicación será POR TOTAL y se dará a conocer ***POR NOTA, la cual*** *podrá ser entregada en forma personal, vía fax o vía correo electrónico.* ***En un plazo máximo de 5 días calendarios contados a partir de la Resolución de Adjudicación. Dicha notificación podrá ser ampliada por razones justificadas.***

3- Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD TECNICA. N/A

EXPERIENCIA: El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios a contratar; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia: copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas correspondientes a provisiones anteriores en la que haya prestado servicios de sepelios similares a los ofertados en la presente licitación al sector público y/o privado durante los años 2017 y 2018. Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar provisiones que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente convocatoria; para ello se podrá presentar la cantidad de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen mínimo requerido. En caso de Consorcios, la Empresa Líder deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos de experiencia y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.

DEBE DECIR:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD TECNICA. N/A

EXPERIENCIA*: El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios a contratar; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Scanned by TapScanner

Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia: copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas correspondientes a provisiones anteriores en la que haya prestado servicios de sepelios similares a los ofertados en la presente licitación al sector público y/o privado durante los años 2018 y 2019. Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar provisiones que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente convocatoria; para ello se podrá presentar la cantidad de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen mínimo requerido. En caso de Consorcios, la Empresa Líder deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos de experiencia y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.

4- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO - PBC

DONDE DICE:

CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *90 (noventa) días.*

DEBE DECIR:

CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *30 (treinta) días.*

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

Scanned by TapScanner